



BASES DE LA CONVOCATORIA VI FERIA DE LA TAPA DE PERALES DE TAJUÑA

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

El Ayuntamiento de Perales de Tajuña, con el propósito de potenciar el sector hostelero y fomentar el turismo gastronómico de la localidad, convoca la **VI Ruta de la Tapa de Perales de Tajuña**, con el objeto de:

- 1) Promocionar Perales, dando a conocer variedad gastronómica y cultural.
- 2) Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector.
- 3) Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general.
- 4) Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.
- 5) Propiciar el acercamiento a una mayor profesionalización del sector en la localidad.

SEGUNDA. Participantes

La VI Ruta de la Tapa tendrá un carácter abierto a la participación de todas las personas físicas y jurídicas, mayores de edad, ubicadas en el municipio de Perales cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos: Bares y Restaurantes.

TERCERA. Entidad Organizadora

La entidad organizadora de la **VI Ruta de la Tapa** será el Ayuntamiento de Perales, junto con los hosteleros participantes.

CUARTA. Fecha de Celebración

La VI edición de la Ruta de la Tapa está prevista para los **días 20 y 21 del mes de abril del 2024 en horario de 11 a 15 horas.**

QUINTA. Normas y Requisitos de Participación.

Todos los participantes en la VI Edición de la Ruta de la Tapa deben estar en posesión de la Licencia municipal de Apertura y Funcionamiento de Actividad.

Además los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Ofrecer calidad en los productos y elaboración de las tapas ofertadas, aspectos que serán premiados por el público.
2. Cada uno de los participantes creará **una tapa** especialmente diseñada para su participación en la Feria que presentará a la organización con un nombre específico que será el incluido en los actos de difusión de la misma.



3. Existe la obligatoriedad de servir la tapa de promoción ofertadas durante los días de promoción de la Ruta, comprometiéndose a no cambiarla durante la duración del evento.
4. Mostrar en sitio visible para la clientela en el local una pizarra o cartel con el nombre de la tapa y el precio de la bebida incluida no pudiéndose modificar la tapa durante la celebración de la feria.
5. Mantener un precio único para las tapas promocionadas que será de **3 € para la tapa y caña, botellín o vino de la casa y para la tapa y un refresco, doble, tercio, Ribera, Rioja 4€.**
6. El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Ruta de la Tapa.

Los clientes que participen en la votación harán la degustación de las tapas de todos los establecimientos inscritos en el concurso, (que estarán relacionados en un rutero y deberá ser sellado en cada uno de los establecimientos visitados), una vez consumida la tapa, harán una valoración general bajo los criterios de presencia, calidad, elaboración y cantidad. **Rellenando en la casilla indicada el nombre del establecimiento nominado a la mejor tapa.**

Se colocará una urna en cada establecimiento participante para introducir los ruterros que estén sellados por todos los establecimientos participantes y cumplimentados con los datos del cliente participante como jurado.

Por votación popular se elegirá la mejor tapa que será premiada y el establecimiento ganador recibirá un trofeo distintivo otorgado por el Ayuntamiento.

SEXTA. Inscripción en la VI Ruta de la Tapa

Para participar en la VI Ruta de la Tapa hay que inscribirse en el Ayuntamiento indicando el nombre de la tapa con las que participan. Rellenando la hoja de inscripción.

SÉPTIMA. Premio al Jurado Popular

El premio al jurado popular está dotado con **una experiencia de spa belleza y masaje para dos personas** que otorgarán los establecimientos participantes.

NOVENA. Sorteo y Entrega de Premios

El día del sorteo será el miércoles 24 de abril a las 12:00 horas en el Ayuntamiento. El día 27 de abril, a las 12:00 horas se hará entrega de los premios en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

DÉCIMA. La participación en la VI Ruta de la Tapa de Perales supone la plena aceptación de todas y cada una de las presentes bases.